DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO Y OCTAVA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

-------En la ciudad de Guadalupe, estado de Zacatecas, siendo las 10:08 horas del jueves 9 de enero del año 2025, en la sala de Cabildo Municipal se inicia la Décima Primera Sesión de Cabildo y Octava Ordinaria.----------

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Muy buenos días, señora Síndica, señoras y señores Regidores del Ayuntamiento, así como las personas que hoy nos acompañan, sean todas y todos bienvenidos. Siendo las 10 de la mañana con ocho minutos (10:08 horas) del día jueves 9 de enero de 2025 se inicia esta Décima Primera Sesión de Cabildo y Octava Ordinaria, por lo cual le solicito a la Secretaria de Gobierno Municipal tomar lista de asistencia y, en su caso, declare la existencia de quórum legal para sesionar.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Con gusto señor Presidente, buenos días a todos Regidoras y Regidores. Me permito tomar lista de asistencia, su atención por favor: Presidente José Saldívar Alcalde (presente); Síndica Analí Infante Morales (presente); Regidoras y Regidores, Regidor Francisco Javier Solís Gamboa (presente); María de Lourdes Martínez Pérez (no está presente); Eleazar Moisés Limones Venegas (presente); Diana Elizabeth Galaviz Tinajero (presente); Omar Dionicio García Muñoz (presente); María Elena Márquez Martínez (presente); Cristopher Ciro Licona Ramírez (presente); Diana Karina Trujillo Ortega (presente); Felipe Reyes Martínez (presente); María Patricia Molina Durán (presente); Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez (presente); Nidia Karo Reyes Marín (presente); Enrique Guadalupe Flores Mendoza (presente); Araceli Guerrero Esquivel (presente); ***Informo que tenemos 15 asistencias de las y los integrantes del Cabildo con derecho a voz y voto,*** más la de su servidora con voz informativa, ***por lo que se declara que existe quórum legal para sesionar.***

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Gracias Secretaria. En virtud de que existe quórum legal, con el debido respeto le pido a las y los presentes ponernos de pie. Para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, fracciones XI y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 47, 48 fracción I, y 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 24, 25, 26 fracción I, 28 y 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se inicia la Décima Primera Sesión de Cabildo y Octava Ordinaria, y se declararán válidos todos los acuerdos que en ella sean tomados. Por favor, pueden ocupar sus lugares, así mismo, solicito a la Secretaria de Gobierno Municipal dé lectura al orden del día propuesto

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

para la presente sesión.----------

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Con gusto Presidente. Antes de iniciar le paso lista a la **Regidora María de Lourdes Martínez Pérez (presente).** Gracias, doy cuenta a las y los integrantes de este Cabildo que el orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente: Primero. Lista de asistencia, declaración del quórum legal para sesionar e instalación formal de la sesión; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de Cabildo de fecha 27 de diciembre de 2024; 4. Lectura de correspondencia para Cabildo; 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un punto de acuerdo que presenta el Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal, referente a la Minuta Proyecto de Decreto que remite la LXV Legislatura del Estado, la cual planea **[**Debe decir plantea**]** modificar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para fines de homologación con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a la Reforma al Poder Judicial del Estado; Sexto. Asuntos generales, siendo hasta el momento el siguiente: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas Municipales, respecto al informe de avance físico-financiero del mes de noviembre del Programa Municipal de Obras del Ejercicio Fiscal 2024; y 7. Clausura de la sesión. Si algún integrante de esta asamblea desea intervenir respecto al proyecto del orden del día se concede el uso de la voz. No habiendo discusión se solicita a los integrantes de Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica, levantando la mano, en relación al proyecto del orden del día. Quienes estén a favor, gracias. ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad***.----------
---

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Muchas gracias Secretaria, una vez aprobado el orden del día, proceda usted misma a su legal y debido desahogo.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Con gusto, Presidente, informo que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, por lo que el siguiente punto del orden del día es el número 3, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de Cabildo de fecha 27 de diciembre de 2024, la cual, con la anticipación establecida por el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, estuvo a su disposición de manera digital, por lo que solicito, en su caso, enviar por escrito a la Secretaría de Gobierno cualquier aclaración o modificación al respecto. Asimismo, se solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica levantando la mano con relación a la dispensa de la lectura y aprobación del acta mencionada. Quienes estén a

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

favor. ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad***.----------
---

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

El siguiente punto del orden del día es el número 4, lectura de correspondencia para Cabildo, siendo ésta la siguiente: Con fundamento en el artículo 88, último párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, la Regidora Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez presentó el Programa General de Trabajo que desarrollará la Comisión Edilicia de Desarrollo Administrativo y Transparencia, durante el Periodo Constitucional 2024-2027.----------
---

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

El siguiente punto del orden del día es el número 5, lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un punto de acuerdo que presenta el Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal, referente a la Minuta Proyecto de Decreto que remite la LXV Legislatura del Estado, la cual plantea modificar la Constitución Local, respecto a la reforma al Poder Judicial del Estado.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

PUNTO DE ACUERDO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS
PRESENTE

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 9 y 41, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Guadalupe, Zac.; y 11 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, **somete a la elevada consideración de este Ayuntamiento el siguiente PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA APROBAR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA H. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN RELACIÓN A LA REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO,** en los términos que a continuación se señalan:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 11 de diciembre de 2024, en sesión ordinaria del Pleno, la H. LXV Legislatura del Estado, se dio lectura a la Iniciativa de Decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, presentada por la Diputada GUADALUPE ISADORA SANTIVÁÑEZ RÍOS y los Diputados DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ROBERTO LAMAS ALVARADO y CARLOS PEÑA BADILLO, las Diputadas MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA y KARLA GUADALUPE ESTRADA GARCÍA, así como los Diputados PEDRO MARTÍNEZ FLORES y JESÚS BADILLO MÉNDEZ; Diputada DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ y Diputado ELEUTERIO RAMOS LEAL y, Diputada ANA MARÍA ROMO FONSECA y Diputado MARCO VINICIO FLORES GUERRERO; asimismo en fecha 26 de diciembre de 2024, se dio lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, presentada por el Licenciado DAVID MONREAL ÁVILA, Gobernador del Estado; de igual manera en la misma fecha, se dio lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, presentada por el Diputado JESÚS PADILLA ESTRADA, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 0 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 96 fracción I y II, 98 fracción II y 99 del Reglamento General del Poder Legislativo, con los fines descritos en el proemio del presente documento.

SEGUNDO.- Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva del citado Órgano Legislativo, mediante memorándum número 0246, 0267 y 0268 respectivamente, se turnaron las Iniciativas a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

TERCERO.- En atención a lo anterior, con fecha 27 de diciembre del año 2024, se aprobó por la H. Sexagésima Quinta Legislatura del Estado la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la cual fue remitida mediante oficio circular número DSP/SPS/0249, de esa misma fecha, por parte de la DIPUTADA PRESIDENTA GUADALUPE ISADORA SANTIVÁÑEZ RÍOS, para que en términos de lo establecido en el artículo 164 fracción III de la Constitución Local, sea analizada, discutida, y en su caso, aprobada por este Ayuntamiento.

El citado ocurso fue recibido en esta Entidad Pública Municipal con fecha 02 de enero del presente año.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

CUARTO.- Dada la importancia del asunto, el suscrito procedió a analizar detalladamente la Minuta de mérito, a efecto de dictaminar con la debida prudencia sobre el respectivo que nos atañe, procediendo, el proponente, a la elaboración del presente instrumento, en términos de lo establecido en los artículos 2, fracción XIII y 38 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 38, 39, fracción II y 41, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Guadalupe, Zac.; 11, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; y 6, fracciones II y XVII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Bajo este contexto referencial y después de haber efectuado un minucioso estudio, respecto al expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto en mención, remitida por la H. Legislatura Local, el que suscribe, estima pertinente emitir los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en sus fracciones II y III establece que para ser reformada o adicionada se requiere que sean aprobadas, cuando menos, por el voto de las dos terceras partes del número total de Diputados que constituyan la Legislatura del Estado; y una vez aprobada la modificación, manifiesten su conformidad, cuando menos, las dos terceras partes de los Ayuntamientos del Estado, respecto a la reforma constitucional propuesta.

Asimismo, el penúltimo párrafo de la fracción III del precepto invocado, mandata que, en un plazo no mayor de treinta días naturales, los Ayuntamientos deberán hacer llegar a la Legislatura del Estado copia certificada del acta de la Sesión de Cabildo donde se registre la determinación acordada.

SEGUNDO.- Que la reforma citada se puso a disposición, para el análisis y dictaminación correspondiente, de todos los Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, para que remitan al Congreso en el término vertido, el resultado de su votación.

TERCERO.- Que de conformidad con lo establecido en la fracción I, inciso g), del Artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Ayuntamiento tiene la obligación de *"Aprobar, en su caso, como parte del Constituyente Permanente, las minutas de decreto que le remita la Legislatura del Estado, respecto de reformas a la Constitución Política del Estado;"*.

CUARTO.- El 5 de febrero del año próximo pasado, el entonces Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, presentó ante la Cámara de Diputados una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial; derivado de lo anterior el constituyente permanente el 15 de septiembre de 2024, publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales en materia de reforma al Poder Judicial, reformando el artículo 116 Constitucional, donde se estableció que las Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces, de las treinta y dos entidades federativas se realice mediante elección por voto directo y secreto de la ciudadanía, que su actuación sea supervisada por un Tribunal de Disciplina Judicial, y que el ingreso, formación y permanencia del personal que sirvan a los Poderes Judiciales de los Estados se realizará por un órgano de administración judicial con independencia técnica, de gestión, y que esas actuaciones deberán de realizarse dentro de los 180 días naturales.

Se propone, incorporar en los apartados correspondientes al sistema de elecciones, otorgando facultades al Instituto Electoral del Estado, para que emita la convocatoria para la elección a los diferentes cargos dentro del Poder Judicial del Estado, así como para que organice y vigile los comicios, emitiendo los reglamentos y lineamientos para su cumplimiento; además de la integración de los Comités de Evaluación que integrarán los Poderes Legislativo y Ejecutivo, con el objeto de hacer una revisión de las aptitudes de las personas juzgadoras que sean electas por voto popular, es decir que los jueces y magistrados cuenten con los conocimientos técnicos y profesionales necesarios para el ejercicio de la actividad jurídica.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

QUINTO.- Que el texto propuesto por los iniciantes, es conforme a derecho, no se contrapone a ninguna norma de carácter federal o local, asimismo no contraviene el interés público, existiendo simetría entre la exposición de motivos y los valores axiológicos presentados en la modificación, lo que hace jurídicamente procedente la reforma. Por lo anterior, se considera que el aprobar la modificación Constitucional propuesta, contribuirá sin duda, a fortalecer lo señalado en dicho objetivo estratégico en gran medida.

FUNDAMENTO LEGAL

Lo establecido en los artículos 164 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 2, fracción XIII, 38, 60 fracción I, inciso "g" y 80 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 16 y 17 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; y 11 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

En virtud de todo lo anteriormente expresado, el suscrito proponente, somete a la elevada consideración de este Órgano Colegiado, como al efecto lo hace, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se manifiesta a favor de aprobar, en todos sus puntos, la Minuta con Proyecto de Decreto aprobada por la H. Sexagésima Quinta Legislatura del Estado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2024, la cual fue remitida mediante oficio DSP/SPS/0249, de fecha 27 de diciembre de 2024, por el que se adicionan los párrafos tercero y cuarto recorriéndose el último en su orden al artículo 31; se adiciona en segundo párrafo al artículo 35; se adiciona una fracción VIII recorriéndose la última en su orden al artículo 42; se reforma la fracción V y se adiciona una fracción V-B al artículo 53; se adicionan las fracciones XLIII, XLIII-A, XLIII-B, XLIII-C y XLIII-D al artículo 65; se reforma la fracción XII y se adiciona una fracción XII-A al artículo 82, se reforma y adiciona el artículo 90, se adicionan los artículos 90 Bis y 90 Ter, se reforma el primero párrafo, se adiciona un segundo párrafo recorriéndose el siguiente en su orden al artículo 91; se reforma el primer y segundo párrafos y se adiciona un tercer párrafo al artículo 92; se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 93; se reforma el artículo 94; se reforma y adiciona el artículo 95; se reforma y adiciona el artículo 96; se reforma y adiciona el artículo 97, se reforman los párrafos primero y segundo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 98; se reforma y adiciona el artículo 100; se reforma y adiciona el artículo 101; se reforma el primero párrafo y se adicionan un segundo y tercer párrafo al artículo 104; se reforman los artículo 105 y 106; se reforma y adiciona el artículo 107; se reforma y adiciona el artículo 108, se deroga el artículo 109 y se reforma el artículo 151, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación a la reforma del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Gobierno Municipal, para que en términos del penúltimo párrafo de la fracción III del artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, remita a la Legislatura del Estado, copia certificada del Acta de la presente Sesión de Cabildo, así como del Acuerdo de Cabildo correspondiente que de ella se derive.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y DE ESPERANZA
GUADALUPE, ZACATECAS, A LOS 06
DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCARDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

Pág. 3 de 3

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Si algún integrante de este cuerpo colegiado desea intervenir respecto al punto tratado, se concede el uso de la voz. Adelante Regidora Laura.

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora:

Gracias, con su permiso. En la exposición que desde Movimiento Ciudadano que quede claro que estamos a favor de toda aquella mejora hacia la normatividad nacional, no obstante, no seremos cómplices de este atropellamiento al Poder Judicial (ininteligible) en lo local, vamos a continuar esta línea esperando que se pueda realmente normar en pro del beneficio del movimiento hacia nuestro estado, nuestro municipio y nuestro país, obviamente, y no con normatividad que lejos de avanzar nos haga retroceder como país. Y esto lo decimos, yo lo digo hoy en día como política, como representante de Movimiento Ciudadano, como ciudadana, pero más allá como madre, no es el país con estas posturas que queremos dejarle a nuestras familias, a nuestros hijos y a estas generaciones por las cuales estamos trabajando hoy en día, gracias.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Gracias, Regidor Felipe.

Lic. Felipe Reyes Martínez, Regidor:

Gracias, con su permiso señora Síndico, señor Presidente y compañeros Regidores. Estimados y respetados miembros del Cabildo del municipio de Guadalupe. Hoy me encuentro aquí, ante ustedes, con la convicción de expresar nuestra decidida oposición a la reforma judicial que se ha propuesto. Esta iniciativa que se presenta como una solución para los problemas que aquejan a nuestro sistema de justicia, en realidad representa un grave riesgo para nuestras libertades y derechos fundamentales que tanto hemos luchado por defender. Es imperativo recordar que la justicia debe ser uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia. Cualquier intento de modificarla debe llevarse a cabo con la más estricta transparencia y, sobre todo, en consulta con la ciudadanía, quienes somos los verdaderos protagonistas de este proceso. Sin embargo, lo que hemos presenciado hasta ahora es un impulso desmedido de esta reforma, promovida sin un debate adecuado y sin la debida consideración de las voces de aquellos que realmente se verán afectados por sus consecuencias, además es importante que reflexionemos sobre las implicaciones sociales que esta reforma podría acarrear, la falta de acceso a una justicia que sea imparcial y efectiva perpetua las desigualdades y alimenta la desconfianza en nuestras instituciones. No podemos permitir que nuestras comunidades sufran las consecuencias de una reforma que lejos de mejorar podría profundizar los problemas existentes en nuestro sistema judicial. Por lo tanto, hago un llamado urgente a cada uno de ustedes para que

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

voten en contra de esta reforma judicial, aboguemos juntos por un sistema de justicia que realmente defienda a todos los ciudadanos, que sea accesible y que garantice nuestros derechos inalienables, es nuestra responsabilidad colectiva asegurar que la justicia y la democracia prevalezca en nuestro querido municipio de Guadalupe, por lo tanto, mi voto será en contra, es cuanto.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Gracias Regidor, Regidora Paty.

Lic. María Patricia Molina Durán, Regidora:

En Acción Nacional tenemos principios muy claros, defender los derechos, las libertades, la democracia y la justicia, y con esta reforma va en contra de todo lo anterior, como ciudadana mantengo firme mi postura de ir en contra de la reforma al Poder Judicial, como Regidora mi voto es en contra de la Minuta de Proyecto de Decreto aprobada por la LXV Legislatura del Estado donde reforman y derogan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia del Poder Judicial, minuta que debe ser aprobada por este Honorable Cabildo. La independencia del Poder Judicial es un pilar fundamental en cualquier democracia Montesquieu no se equivocó cuando desarrolla la idea en su obra «El espíritu de las leyes». La importancia de la separación de los poderes como una reforma de equilibrio para que existan contrapesos para limitar el poder, para que no haya abusos ni excesos, para que no se instale tampoco un régimen autoritario o dictatorial. Esta reforma, bajo el pretexto, la premisa de modernizar o democratizar la justicia, encierra riesgos que debemos reflexionar o que no podemos ignorar, les voy a mencionar al menos cinco riesgos que nosotros vemos: Primero. Amenaza la autonomía y la independencia del Poder Judicial, porque así va a ser difícil garantizar un juicio imparcial si quienes juzgan están subordinados a intereses políticos. Número dos. Afecta el acceso a la justicia, porque lejos de fortalecer el sistema judicial para hacerlo más accesible a todos y a todas, esta reforma concentra el poder y por supuesto va a poner más trabas a los ciudadanos comunes. Número tres. La politización de la justicia. Hace que pierda esa capacidad para que se puedan defender los ciudadanos y más bien favorece las agendas políticas o inclusive para perseguir a los opositores. Número cuatro. Tiene por supuesto un impacto o una afectación a los derechos humanos, ya que se afecta o queda muy vulnerable el tema de la seguridad o de la certeza jurídica de la ciudadanía, esta reforma incluso debilita a los jueces su capacidad para proteger a los sectores más vulnerables. Número cinco. Es un voto ciudadano artificial. Y esto lo digo porque los ciudadanos no van a poder elegir a quienes ellos quieran, sino porque el gobierno en turno les va a decir o les va a sacar la lista o los que les pongan en las listas es por los que van a votar. Compañeras y compañeros Regidores, ójala reflexionemos y profundicemos más en este tema y la trascendencia que tiene para nuestro estado. La justicia no es un favor que se otorga de los gobiernos, es un derecho inherente a cada

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

ciudadano y esta reforma vulnera ese derecho y como nosotros como representantes del pueblo estamos, es un deber y estamos obligados a protegerlo. ¿Es necesario una reforma? Sí, sin duda, pero esta no es la solución, esta reforma no da la solución, ni se concentra en el acceso o a la impartición de la justicia, sino únicamente en concentrar o subordinar un poder. Si bien este es el último peldaño de esta reforma tan dañina para nuestra democracia, para nuestra nación, para nuestro estado, para las próximas generaciones, hoy mi voto es en contra de esta citada minuta porque soy congruente pues con mis convicciones personales, pero también con mis convicciones partidistas, es cuanto, muchas gracias.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Muchas gracias Regidora, alguien más tiene…

Lic. Analí Infante Morales, Síndico Municipal:

Sí Secretaria yo, sí, con su permiso compañeros Regidores, Presidente, Secretaria, bueno, sólo para comentar y dejar, este, el posicionamiento del grupo parlamentario, nuestro grupo de Morena, eh, esta reforma que nos marca los lineamientos para la elección democrática de jueces y magistrados, garantiza la operatividad, eficiencia y funcionamiento de la administración de justicia, esta no es más que una reforma más socializada en toda la historia, la reforma que 36 millones de mexicanos han aprobado, 36 millones de mexicanos nos han dado su confianza como representantes para poder garantizar real justicia sobre todo eliminando el nepotismo, que era la única forma de acceder a este poder judicial, si no eres pariente de algún Juez Magistrado, no tenías acceso a estos cargos, dejar muy claro pues, que, hay muchos jueces, muchos abogados muy capaces que están esperando esta oportunidad y que dentro del mismo Poder Judicial están celebrando que nosotros en el Cabildo estemos aprobando esta reforma, entonces, adelante, mi voto a favor, es cuanto Presidente y Secretario.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Si alguien más desea participar. Si se considera suficientemente discutido por lo que antes de someter a votación el punto tratado, es importante señalar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción I, del Reglamento Interior de este Ayuntamiento la votación se realizará de manera nominal, por lo que se solicita a los integrantes de Cabildo manifestar el sentido de su voto con relación a la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que remite la LXV Legislatura del Estado, la cual plantea reformar la constitución local, respecto a la reforma al poder judicial del estado, el voto será en lo individual diciendo su nombre y el sentido de su voto iniciando a partir de mi derecha y hasta concluir con el Presidente Municipal, adelante por favor: —Francisco Javier Solís Gamboa, a favor—; —María de Lourdes Martínez Pérez, a favor—; —Eleazar Moisés Limones Venegas, a favor—; —Diana Elizabeth Galaviz Tinajero, a favor—; —Omar García

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Muñoz, a favor—; —Márquez Martínez María Elena, a favor—; —Cristopher Ciro Licona Ramírez, a favor—; —Araceli Guerrero Esquivel, abstención—; —Enrique Guadalupe Flores Mendoza, abstención —; —Nidia Karo Reyes Marín, a favor—; —Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, en contra—; —Molina Durán María Patricia, en contra—; —Reyes Martínez Felipe, en contra—; —Diana Karina Trujillo Ortega, a favor—; —Infante Morales Analí, a favor—; —José Saldívar Alcalde, a favor—. ***Doy cuenta que, con 11 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones, se aprueba por mayoría***.----------
---

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el 6, asuntos generales, teniendo hasta el momento el dictamen que presenta la Comisión de Obras Públicas Municipales respecto al informe de avance financiero, físico-financiero del mes de noviembre del Programa Municipal de Obras del ejercicio fiscal 2024.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO Y OCTAVA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

Guadalupe, Zac., a 08 de enero del 2025.
Oficio RDG/008/2025.
Asunto. – Dictamen de la Comisión de Obras Públicas Municipales.

LIC. RAQUEL ORTIZ SIFUENTES.
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 86 fracción VIII, 87 y 88 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, 84 fracción VI y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Por lo anterior le informo que con fecha ocho (08) de enero a las 14:39 p.m., en la Sala de Juntas de los Cubículos de Regidores II fueron convocados en tiempo y forma los integrantes de la Comisión de Comisión de Obras Públicas Municipales, en donde se agotó el orden del día. Derivado de la misma sometemos a la elevada consideración del Ayuntamiento el **DICTAMEN CON PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA APROBAR EL INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024**, solicitando sea integrada en una sesión extraordinaria, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.

Sin más por el momento, reciba mi alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero
Regidora

09 ENE. 2025
08:01
RECIBIDO
Secretaría de Gobierno

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS
PRESENTE

Los que suscriben, **INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 86, fracción II, III, V y VIII, 60, 87, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 24 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y 6 fracciones XI y XVII, 84 fracción VII, y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, **sometemos a la elevada consideración del Ayuntamiento, el siguiente DICTAMEN CON PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA APROBAR EL INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024,** en los términos que a continuación se señalan:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En apego a lo establecido en la normatividad vigente y con el objetivo de lograr una coordinación eficaz rendición de cuentas se presentó el informe de avance físico financiero del Programa Municipal de Obra por pate de la Secretaria de Obras Públicas y de Servicios Públicos Municipales del gasto realizado hasta el mes de noviembre del presente ejercicio fiscal acompañado de los auxiliares contables y el estado contable del ejercicio generados que obran en físico en las dependencias antes señaladas.

Bajo el anterior contexto referencial, se presenta el informe de avance físico financiero:

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO Y OCTAVA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

En virtud de que ha quedado fehacientemente expresada la conveniencia de aprobar el informe de avance físico-financiero del mes de noviembre del Programa Municipal de Obras del ejercicio fiscal 2024 el ocho de enero del presente año, la suscrita Comisión de Obras Públicas Municipales aprobó por unanimidad someter a la elevada consideración de este Órgano Colegiado de Gobierno, como al efecto lo hace, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita que los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe se autorice el INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales, para que con fundamento lo establecido en los artículos 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 24 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas que resguarde la documentación comprobatoria del gasto e informe de los entes fiscalizadores del gasto.

TERCERO - Se instruye a la Secretaría de Gobierno Municipal, para que, con fundamento en el Artículo 100, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, remita copia certificada del Acta de la presente Sesión de Cabildo, así como del Acuerdo de Cabildo correspondiente que de ella se derive, a la Secretaria de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS, A LOS 08
DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025
LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

REG. CRISTOPHER CIRO LICONA RAMIREZ.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

REG. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN

REG. FRANCISCO JAVIER SOLÍS GAMBOA.
VOCAL DE LA COMISIÓN

REG. MARÍA PATRICIA MOLINA DURAN.
VOCAL DE LA COMISIÓN

Página 2 de 2

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Si algún integrante de este cuerpo colegiado desea intervenir respecto al punto tratado se concede el uso de la voz. No habiendo discusión se solicita a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica levantando la mano en relación al punto tratado, quienes estén a favor. ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad***.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Informo que sigue el abierto el registro de participaciones y asuntos a tratar por parte de las y los integrantes de Cabildo en asuntos generales, favor de levantar la mano quien deseé participar, adelante Regidora.

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora:

Gracias, con su permiso, me permito exponer a este Honorable Cabildo la necesidad de establecer un criterio claro y equitativo para la invitación de los Regidores a los eventos organizados por el ayuntamiento, especialmente aquellos relacionados con las funciones y atribuciones de las comisiones edilicias. En estos primeros tres meses de trabajo se ha observado la notoria exclusión de varios integrantes de este cuerpo colegiado, quienes no han sido considerados para asistir en actividades relacionadas con temas que competen a las comisiones que integran: como deporte, social, cultura, entre otras, generando la impresión de favoritismos y falta de inclusión. Es importante recordar que ya no estamos en campaña. Ahora nuestra prioridad debe ser trabajar en equipo para el beneficio de la ciudadanía, priorizando la transparencia, la pluralidad, la civilidad política y el respeto mutuo, así como la participación activa de los Regidores en las tareas y actividades del municipio. Por lo anterior, solicito respetuosamente que el Presidente Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento implementen un criterio de invitación basado en la temática del evento, priorizando la participación de los integrantes de las comisiones relacionadas con el asunto. 2. Se garantice la igualdad de oportunidad para todos los integrantes del Cabildo de manera equitativa, asegurando que ningún Regidor sea excluido de manera unilateral de las actividades públicas del Ayuntamiento. 3. Que se transparente el mecanismo de invitación a eventos y se informe previamente al Cabildo para que todos los integrantes interesados puedan participar en representación del Ayuntamiento acompañando al Presidente. Es fundamental que trabajemos como un cuerpo colegiado unido, respetando la diversidad de representaciones políticas y sociales que integran este Cabildo y priorizando siempre el interés de la ciudadanía que confió en nosotros y con la civilidad política que esperan que tengamos. Y como segundo punto a tratar en esta parte de asuntos generales, es referente a la solicitud de revisión de la recolección de basura y el cumplimiento del contrato de la empresa contratada. Solicito someter a revisión y análisis del servicio que actualmente presta la empresa contratada para la recolección de basura de nuestro municipio, así como

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

las condiciones del contrato establecidos en ella y el cumplimiento de las obligaciones ahí estipuladas. Durante los últimos días se ha observado una evidente desatención en varias colonias, lo que ha generado preocupación entre los ciudadanos y afectaciones en la calidad de vida de las familias, esto no es un caso aislado, ya que situaciones similares se han presentado en varias ocasiones durante este periodo de gobierno. Además, es importante señalar que no se cuenta con un itinerario claro de rutas y horarios de recolección, ni mucho menos la información sobre los cambios que pudieran haberse hecho en este servicio. Esta falta de comunicación con la ciudadanía complica la gestión de la recolección de los residuos en las colonias y genera inconformidad entre los habitantes, quienes esperan un servicio eficiente y predecible. Es importante recordar que la recolección de basura es un servicio esencial para la comunidad y representa un gasto considerable para las finanzas de este municipio, por ello, resulta prioridad garantizar que la empresa contratada cumpla con los términos del contrato de manera eficiente en tiempo y forma. Por lo anterior, solicito: Que se revise y analice el contrato vigente con la empresa encargada del servicio de recolección de basura, incluyendo sus términos y condiciones. Que se evalúe el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los tiempos y formas de prestación del servicio. Que se informe a Cabildo sobre las sanciones aplicables en caso de incumplimiento del servicio y, de ser necesario, se analice la posibilidad de imponer dichas sanciones. Que se elabore y difunda un itinerario actualizado de las rutas y horarios de recolección, así como cualquier cambio que se implemente, con el objetivo de mantener informados a los habitantes del municipio. Que se establezca un mecanismo de monitoreo y supervisión del servicio para evitar futuras irregularidades y garantizar que la recolección de basura se realice de manera eficiente y constante. La adecuada gestión de este servicio es una demanda constante de la ciudadanía y una obligación de nosotros como Ayuntamiento. Confío en que trabajaremos juntos y podremos atender esta situación y garantizar un mejor servicio para el municipio garantizando el gasto que se hace en el mismo, gracias.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Muchas gracias, yo en este punto le pido la palabra Presidente, me permito, en el contrato, bueno, sí existe la cláusula de revisión por parte de la Legislatura y se ha estado revisando continuamente por los órganos de fiscalización. En efecto, Regidora, hay un problema ahorita, hubo problema técnico, en otro momento les extendemos un informe, sí se están aplicando sanciones, no quisiéramos aplicarlas porque eso implica que están fallando en el servicio, se están aplicando las sanciones fuertes, económicas, se está pagando ahorita menos de lo que se les debe de pagar, precisamente porque tuvieron una falla técnica y un problema en unos, la sustitución de unas unidades por un asunto de aduanas que nos han estado informando, eh, de cualquier manera estamos tratando de abatir el problema. Sin embargo, sí tiene razón, este, vamos a hacer un informe muy puntual para ponerlo a consideración de todo el Cabildo porque sí sería muy alarmante que no lo hiciéramos porque tendríamos que tomar medidas drásticas ya para resolver este, de tajo este asunto, no podemos vivir todos los días con el estrés de la basura todos, porque a todos nos está

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

llegando, yo creo que ahora sí a todos nos dicen “faltó, faltó, faltó”, pero sí se está poniendo atención en eso, se están aplicando las sanciones, con todo gusto les hacemos llegar el informe, de hecho ya la Síndico le estuvimos valorando todo ese tema, porque pues sí se están aplicando sanciones, sí hay unos ahorros fuertes que en su momento pues se canalizarán a reforzar el servicio público, también el de limpia, que es otro problema, la ciudad sigue creciendo y tenemos el misma personal, las mismas unidades, sí estamos poniendo atención en eso, sí se les va a informar de todo eso con puntualidad. No habiendo más asuntos que tratar, informo a este órgano de Gobierno que el orden del día ha sido agotado, solicitando respetuosamente a las y los presentes ponernos de pie.----------
---

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Gracias Secretaria. Habiéndose agotado el orden del día se levanta la presente sesión, siendo las 10 de la mañana con 33 minutos (10:33 horas) del día 9 de enero del año 2025 y se declaran válidos todos los acuerdos que aquí se han tomado, agradecemos a todos su presencia y que sigan teniendo buena mañana.----------
---

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA
GUADALUPE, ZAC., A DE 9 DE ENERO DEL 2025.

_____
Lic. José Saldívar Alcalde
Presidente Municipal

_____
Lic. Raquel Ortiz Sifuentes
Secretaria de Gobierno Municipal

_____
Lic. Analí Infante Morales
Síndico Municipal

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO Y OCTAVA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

Regidores del H. Ayuntamiento

Lic. Francisco Javier Solís Gamboa	Lic. María de Lourdes Martínez Pérez
Lic. Eleazar Moisés Limones Venegas	Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero
Lic. Omar Dionicio García Muñoz	C. María Elena Márquez Martínez
Lic. Cristopher Ciro Licona Ramírez	Lic. Diana Karina Trujillo Ortega
Lic. Araceli Guerrero Esquivel	Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza
Lic. Nidia Karo Reyes Marín	Lic. María Patricia Molina Durán
Lic. Felipe Reyes Martínez	Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe